



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, LA SALA DE CASACION CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **DECIDE LA IMPUGNACIÓN interpuesta frente a la sentencia proferida por la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas el 9 de octubre de 2025, que negó el amparo reclamado por Marco Bernal Carrillo contra el Juzgado Civil del Circuito de Ubaté. Al trámite se vinculó a las partes e intervenientes en el proceso de radicado no. 2017-00035. RAD. 25000221300020250066601 STC19353-2025, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a todas aquellas personas, naturales o jurídicas, intervenientes en calidad de partes procesales o a cualquier otro título dentro del proceso, inmerso en la presente acción**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 03 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

